



Ref.: Expte. N° 11-09-57922

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 8 de Septiembre de 2009

**VISTO:**

La nota presentada por el Profesora Cra. Leticia Tolosa en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Matemática Financiera en lo referente a la calificación de los alumnos Javier OLIVA Leg. N° 33574993 y Javier Alberto OLIVA Leg. N° 33371731

**Y CONSIDERANDO:**

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 el alumno Javier OLIVA Leg. N° 33574993 figura como ausente en el Acta de Examen N° 111 Libro N° 292 de fecha 10 de julio de 2009 correspondiente a la materia Matemática Financiera de la Licenciatura en Administración y el alumno Javier Alberto Oliva Leg. N° 33371731 figura con una calificación de 7 (siete) en el Acta de Examen N° 66 Libro N° 292 de fecha 10 de julio de 2009 correspondiente a la materia Matemática Financiera de la carrera Contador Público;

Que la Profesora Cra. Leticia Tolosa solicita a fs. 1 la rectificación de las Actas mencionadas;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE.**

**Art. 1°.-** Autorizar a la Profesora Cra. Leticia Tolosa a rectificar las Actas de Examen N° 111 y 66 Libro N° 292 de fecha 10 de julio de 2009 de la materia Matemática Financiera en la cual los alumnos Javier OLIVA Leg. N° 33574993 y Javier Alberto Oliva Leg. N° 33371731 deberán figurar respectivamente con una calificación de 7 (siete) y como ausente.

**Art. 2°.-** Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 650/2009**

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS